

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS. — ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	361	Se ignora	Madrid	Auhon (China) ...	Juan del Rfo Ratón.....	150	P. V.
2	210	Se ignora.....	Santullano	Mornao (Portugal).	Alfredo Selva.....	25	P. V.
3	503	29 Octubre 1923.....	Barcelona	Vélez	Antonio Gálvez.....	35	P. V.
4	346	11 Octubre 1923.....	Idem.....	Centa	Manuel Julián.....	25	P. V.
5	568	5 Septiembre 1923...	Idem.....	San Firiol (Francia)	José Villalonga.....	25	P. V.
6	766	10 Agosto 1923.....	Idem.....	La:sbens (Francia)	José de la Rosa.....	15	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Madrid y Octubre de 1924. El Director general, Castañón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

4.016

ARIAS RIVAS, Esperanza; hija de Julián y de Juliana; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 7, primero izquierda; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 2.973 del año actual.

4.017

ARIAS VILLANUEVA, Arturo; hijo de José y de Balbina; domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, número 7 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y ser reconocido por el médico forense, instruido con el número 2.883 del año actual.

4.018

FERNANDEZ CELADA, Eleuterio; barquillero, hijo de Serapio y de Aquilina; domiciliado últimamente en Madrid, en el callejón del Mellizo, número 4, bajo; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo bajo el número 3.032 del año actual.

4.019

FERNANDEZ SALGUERO, José; hijo de Francisco y de Catalina; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Abtao, número 3; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal a celebrar juicio de fal-

tas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.903 del año actual.

4.020

FRENCO GOMEZ, Pablo; hijo de Antonio y de Simforosa, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Madera, número 34, primero; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.925 del año actual.

4.021

GARCIA, María; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Moratín, número 13; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma bajo el número 3.026 del año actual.

4.022

GARCIA CUESTA, Faustino; que conducía el automóvil M-10.980; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número 37; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.766 del año actual.

4.023

GARCIA MONTOYA, Andrés; hijo de Valentín y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, Cuesta de los Ciegos, número 1, primero izquierda; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.805 del año actual.

4.024

GONZALEZ BARRERA, Esperanza; hija de Antonio y de Rosario; domiciliada últimamente en la Travesía del Horno de la Mata, números 7 y 9; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 2.927 del año actual.

4.025

ISASI GARRIDO, Pedro; hijo de Fructuoso y de Simona; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 10, primero izquierda; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las

once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otra, bajo el número 3.054 del año actual.

4.026

MASCARE, María; domiciliada últimamente en la calle de Santa Lucía; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el núm. 2.870 del año actual.

4.027

MONTALVO ROMERO, Antonio; hijo de Guillermo y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Torrecilla, número 20 (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.728 del año actual.

4.028

MORENO RIOS, Pedro; hijo de Ricardo y de Bernardina; domiciliado últimamente en la calle de las Veneras, 8, tercero izquierda; comparecerá el día 21 de Noviembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 2.587 del año actual.

4.028 bis.

RIVAS AGUIRRE, Gerardo; hijo de Julián y de Ramona; domiciliado últimamente en la Carrera de San Jerónimo, número 51, tercero; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 2.942 del año actual.

4.029

ROTAS BENITO, Manuela; hija de Angel y de Agustina; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 36, segundo izquierda; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 2.995 del año actual.

4.030

ARNAIZ PEREZ, Victoria; domiciliada últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, para recibirla declaración en

causa por muerte de su hermano, instruida por dicho referido Juzgado.

17200

4.031

CHFUENTES LLORENTE, Eugenio; de veintidós años de edad, natural de Alcantarilla, provincia de Murcia; domiciliado últimamente en la calle de San Antonio; número 5, de esta localidad; comparecerá ante el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valencia, número 69, piso primero, el día 4 de Noviembre actual, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, número 339.

17218

4.032

CRUZ Y CRUZ, Carmen; de treinta y cinco años de edad, de estado casada, natural de Jaén, hija de Antonio y de María, y Manuel Cuervo, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en el Callejón de Galileo, número 3, principal izquierda; comparecerán el día 21 de Noviembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas or lesiones.

17215

4.033

MAINAR BIELSA, Miguel; de veintitrés años, soltero, herrero, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en Los Arañones, término de Canfranc; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca, para ser reconocido por dos médicos y dar parte de su estado en causa por lesiones a aquel producidos, instruida por dicho Juzgado.

17203

4.034

MANTILLA DE LOS RIOS, Manuel; domiciliado, últimamente en Madrid, en la calle del Príncipe de Vergara, número 21, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción especial de Madrid, Secretaría de D. Juan Infante, para declarar en causa por cohecho y otros delitos, instruida por dicho Juzgado especial.

17231

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca,

captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 339 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 641 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

12.754

BADIA JORGE, Ramón; hijo de Vicente y de Filomena, natural de Puebla Vallbona, provincia de Valencia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Félix Rodrigo Echeaín, de Ingenieros, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 13 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo. JG—6948

12.752

BALAGUER PALMER, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Pedro Sandoval Luna, Alférez de Ingenieros, con destino en el Grupo de Menorca, de guarnición en Villa Carlos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villa Carlos, 13 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Pedro Sandoval. JG—6959

12.753

BAYON BLANCO, Baltasar; natural de Santa Aloja (León), hijo de Engracia, de veintiséis años de edad, soltero, profesión minero, estatura 1,605 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, sin señas particulares; soldado del Batallón Cazadores de Talavera número 18; encartado en expediente de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del expresado Batallón, D. Salvador Tomaseti Caritat, sito en el Campamento general de Tetuán (Marruecos), bajo el apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán, 5 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez, Salvador Tomaseti. JG—6945

12.754

BEREAN, Urbano; hijo de María, natural de Aranz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, señas personales: talla 1,607 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca grande, color moreno, frente mediana; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación del Grupo de Instrucción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—6934

12.755

BORBAS REBULL, Juan; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Perelló, provincia de Tarragona, edad veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Perelló; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana. JG—6943

12.756

BOYA LOBATO, Ramón; hijo de Ignacio y Josefa, natural de Cesures, Ayuntamiento de Padrón, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—6937

12.757

DIAZ FARINAS, Jesús; hijo de Manuel Díaz y de Camila Farinas, natural de Morgade (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Morgade; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en tér-

mino de treinta días ante el Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 8 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—6929

12.758

ESTRADA FORNES, Juan; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Pedreguer y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Félix Rodrigo Echemaitte, de Ingenieros, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 16 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo. JG—6951

12.759

GALLARDO FERNANDEZ, Juan; hijo de Feliciano y de Benita, natural de Pradosegar, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; sus señas; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba naciente, boca regular, color quebrado, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y su estatura 1,532 metros; domiciliado últimamente en Pradosegar, provincia de Avila, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel II, número 32, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 13 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.—

JG—6954

12.760

GUARDIA FORCADELL, Francisco; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Ulldecona, provincia de Tarragona, de estado soltero; domiciliado últimamente en Ulldecona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Tortosa número 58, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—6944

12.761

LATASA ECHEGARAY, José Miguel; hijo de Miguel y de María, na-

tural de Navaste, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas personales: talla 1.60 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz afilada, barba poca, boca regular, color pálido, frente regular, aire bueno, producción buena, domiciliado últimamente en Baztán provincia de Navarra; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—6935

12.762

BARCO MARTI, Manuel; hijo de José y de Isabel, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pedreguer, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Félix Rodrigo Echemaitte, de Ingenieros, con destino en el 5.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia a 16 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo.

JG—6950

12.763

MUNIZ HERES, Alfredo; hijo de Manuel y de Balbina, natural de Laviana (Santa Leocadia), provincia de Oviedo, de veintinueve años de edad, de estatura un metro 700 milímetros, domiciliado últimamente en el pueblo de Gózor y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla, ante el Capitán Juez instructor del tercer regimiento de Artillería ligera D. Manuel Aguilar Galindo y Aguilar Galindo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Sevilla, 12 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar Galindo.

JG—6938

12.764

PERETO BALLESTER, Francisco; hijo de José y de Adelaida, natural de Tormos, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Tormos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado,

ante el Juez instructor D. Félix Rodrigo Echemaitte, de Ingenieros, con destino en el 5.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia a 13 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo.

JG—6947

12.765

PEREZ GONZALEZ, Luis; hijo de Francisco y de Aurelia, natural de Candalea, Ayuntamiento de ídem, partido de Arenas de San Pedro, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña y barba creciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y su estatura de un metro 557 milímetros, domiciliado últimamente en Candalea, provincia de Avila, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid a 13 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—6953

12.766

REAL CAMPO, Lorenzo; hijo de Manuel y de Casimira natural de Damia, Ayuntamiento de Carballeda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de edad veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, D. Diego Colomo Montilla, que reside en esta plaza. Oviedo, 10 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Diego Colomo.

JG—6931

12.767

RIERA ROSELLO, Vicente; hijo de Vicente y Ana, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pedreguer y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don Félix Rodrigo Echemaitte, de Ingenieros, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 16 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo.

JG—6952

12.768

ROUCO LOPEZ, José; hijo de An-

tonio y Rosario, natural de Lago, de estado soltero, de veinte años, cuerpo regular, ojos grises, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz regular, boca grande, color bueno y barba ninguna, domiciliado últimamente en Lago, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia del Trozo el día primero de Enero de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 15 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—6957

12.769

RUA JUSTO, Primitivo; hijo de Manuel Rúa y Purificación Justo, natural de Culedro (Orense), cuyo estado se ignora, profesión labrador, de treinta años de edad; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 8 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—6930

12.770

SALINO FELIX, Marcos; hijo de Damián y Juliana, natural de Castillejo de Arriba, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de veintidós años, domiciliado últimamente en Puebla Arriba, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Diego Colomo Montilla, que reside en esta plaza.—Oviedo, 9 de Octubre de 1924. El Comandante Juez instructor, Diego Colomo.

JG—6932

12.771

SALVA COSTA, Juan; hijo de Juan y Antonia, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pedreguer y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Félix Rodrigo Echenaite, de Ingenieros, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 16

de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo.

JG—6949

12.772

SANCHEZ GARCIA, Juan; hijo de Nicasio y Casta, natural de Torre de Esteban, provincia de Toledo, de treinta y un años de edad, soltero, de oficio zapatero, su estatura 1,550 metros; sus señas: pelo negro, cejal al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, sin señas particulares, soldado del Batallón de Cazadores de Talavera, número 18; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Teniente Juez del expresado Batallón, don Salvador Tomaseti Caritat, sito en el Campamento general de Tetuán (Marruecos), en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 4 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez, Salvador Tomaseti.

JG—6946

12.773

SERRANO GONZALEZ, Santiago; hijo de Juan y de Agustina, natural de Zamora, de veintidós años de edad, profesión jornalero; avecinado últimamente en Zamora; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 11 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JG—6960

12.774

VIEJO GARCIA, Mario Corrado; hijo de Ramón y de Primitiva, natural de Barrana, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color blanco, pelo rubio, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba naciente, domiciliado últimamente en Barrana, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Diego Colomo Montilla, que reside en esta plaza.—Oviedo a 6 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Diego Colomo.

JG—6933

12.775

B. LLISTONELLE; que usa también los nombres de Luis Nicolau Gaya y Constantino Pérez; procesado en causa número 86 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sanz,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17247

12.776

BARCENA GAMEZ, Diego; de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Diego y de Rita, natural de Valdepeñas, vecino que fué de La Coruña, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa, número 299 de 1924; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

17293

12.777

BONDIA, José; de estado casado, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa.

17252

12.778

CARBONELL NOLLA, Miguel; natural de Valencia, de estado casado, de profesión ingeniero, de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Ana; domiciliado últimamente en la calle de Colón, número 33, segundo; procesado en causa número 183 de 1922 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle e perjuicio a que haya lugar.

17246

12.779

DIAZ GOMEZ, Agustín (a) "Goi-la"; natural de Alburquerque, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Alburquerque; procesado por hurto de tres cerdos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para hacerle saber el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en dedeche y será declarado rebelde.

17219

12.780

ESTEVE LIZON, Mariano; natural de Alcantarilla (Murcia); domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona), soltero, de veinte años, hijo de Francisco y Teresa, de oficio curtidor, talla alta, ojos negros, color sano, nariz y orejas regulares; procesado por robo; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viver (Castellón), para notificarle el auto de conclusión del sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

17250

12.781

GOLD, Gregorio; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino que fué de Coruña, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario sobre alzamiento de bienes; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

17221

12.782

GOMEZ OJEDA, Gabriel (a) "Pitma"; de veintinueve años, hijo de Carmelo y Carlota, soltero, jornalero, natural y vecino de Cazalla; procesado en sumario por hurto; se le cita para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Córdoba, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Cazalla para ser reducido en el Manicomio de Miraflores, de esta capital, para cumplir orden de la Audiencia provincial de Sevilla.

12.783

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de toda clase de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado, en virtud de la expresada orden.

17221

12.784

GOMEZ RICO, María Josefa; de sesenta años de edad, viuda, hija de Tomás y de Carmen, del campo, natural y vecina de Andújar, y Juan Antonio Moral Villar, hijo de Cristóbal y de María Dolores, de veintiocho años de edad, natural de Torre del Campo, vecino de Villanueva de la Reina, casado, del campo, cuyos domicilios y actual paradero se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y otras diligencias, previniéndoles que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

17218

12.785

GONZALEZ, Pablo Antonio; hijo de Manuel José y de Rosa, de nacionalidad portuguesa; domiciliado últimamente en León, soltero, zapatero, de veintidós años de edad; pro-

cesado por hurto; comparecerá, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ante el Juzgado de Valencia de Don Juan, en término de diez días, para ser emplazado, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

17248

12.786

IBÁÑEZ MARTÍNEZ, Adrián; natural de Felix, de veintinueve años, casado, hijo de Juan y de María; domiciliado en Linares, calle de la Virgen, número 1, oficio número 9; procesado en causa número 255 de 1924 por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17230

12.787

LOPEZ SANTOS, Joaquín Esteban; hijo de Manuel y Ana, de veintinueve años, soltero, natural de Almondral, jornalero, de estatura baja, color moreno, pelo pardo, barba poblada, ojos al pelo, tiene deforme el dedo grueso de la mano derecha, con la uña in- crustada en la carne, viste el traje usual del país; domiciliado últimamente en Almondral; procesado por hurto, sumario 198 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado en su contra y constituirse en prisión en la del partido y emplazarle después ante la Audiencia provincial de esta capital.

17215

12.788

LLEDO MAYANS, Vicente; de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Oliva; procesado en causa número 478 de 1924 por el delito de estafa; seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17247

12.789

MENENDEZ MENENDEZ, Arsenio; natural y vecino de Fano, en Gijón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de José y Etelvina; domiciliado últimamente en dicho Fano; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Occidente de Gijón para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

17228

12.790

MOLINA SUCA, Manuel; que dijo ser natural y vecino de Jaén; domiciliado en calle San Vicente, 4, el cual el día 23 de Agosto último viajó sin billete en el Ferrocarril desde Puente Genil a Luque, negándose a pagar el importe de 8,30 pesetas; se le cita por medio del presente para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Cabra (Córdoba) dentro de diez días siguientes a la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, con objeto de ser oído en el sumario que por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces se sigue con dicho motivo, bajo apercibimiento de no comparecer de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

17219

12.791

MORENO ALVAREZ, Narciso Martín; de diez y siete años de edad, hijo de Narciso y de Eusebio, soltero, labrador, natural de Daimiel, ambulante, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente, a fin de hacerle saber se ha declarado terminado el sumario que se le ha seguido por el delito de tenencia de armas sin guía ni licencia, y al mismo tiempo emplazarle para ante la Audiencia provincial de Cuenca, adonde deberá comparecer a hacer uso de su derecho y requerirle, a fin de que nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente en la indicada Audiencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

17245

12.792

ORDONEZ CEPEDILLO, José; de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle de las Nieves, número 7, de oficio arriero; procesado en causa del Juzgado de Instrucción de Santafé, sumario núm. 51-1923, sobre uso indebido de cédula personal; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en 17 de Junio último, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

17241

12.793

PRIETO ARRIELAN, Victoriano; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, hijo de Matías y de Basilio, natural de Cabreros, y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, en término de diez días, para ser reducido a prisión y emplazarle en causa que se le sigue, y a otro, por estafa, con el número 43 de 1923.

17239

12.794

ROCA, Teresa; de estado casada, de profesión sus labores; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se la sigue estafa. 17231

12.795

ROCA BONDIA, María; de treinta y tres años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, hija de José y de Teresa, se desconocen las demás circunstancias y actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa. 17233

12.796

RODRIGUEZ RAMIREZ, Francisco; de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Teresa, vecino de Paradas, en la calle de Contreras, número 105, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 7 de 1924, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera dentro de diez días, siguientes al de la insurrección de la presente, para ser reducido a prisión por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17238

12.797

ROSADO PERUJO, Francisco; hijo de Francisco y María, de cuarenta y nueve años, natural de Cuevas del Becerro, soltero, comerciante; domiciliado últimamente en Málaga; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Híjeres del Duque, para notificarle el auto de conclusión del sumario y ser emplazado para ante la Audiencia provincial de Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17239

12.798

SAN NICOLAS EXPOSITO, Pedro; de treinta y cuatro años de edad, hijo de padres desconocidos; de estado soltero, natural del Hospicio de Murcia, vecino de Murcia, donde estuvo domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 19, de profesión albañil; procesado en causa número 28 de 1923 sobre hurto del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado referido para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Albacete por auto fecha 20 de Octubre de 1924. 17225

12.799

VEIGA MOURISO, Juan; de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, obrero, natural y vecino de Coruña, con residencia en Lugo, y José Alvarez Jiménez, de diez y ocho años, hijo de Alonso y de Manuela, soltero, de oficio heladero; de la misma naturaleza y residencia; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser reducidos a prisión en sumario por estafa. 17232

12.800

VERDIGUEZ PINEDA, Emilio; hijo de Marciano y de Emilia, natural de Vitoria, de estado casado, profesión Agente de negocios, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Rosellón, 276, piso cuarto, primera; procesado en causa número 263 de 1924 sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17246

12.801

AMPUDIA HURTADO, Florencio; de profesión cancarero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montaner, 78; procesado por estafa, causa número 438 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17241

12.802

BAQUERO FERNANDEZ, Juan-Bautista; hijo de Faustino y de Elvira, de veintitrés años de edad, soltero, natural y vecino últimamente de Pola de Lena (Asturias), y en la actualidad en ignorado paradero, cuyas señas son: color moreno, cara alargada, nariz aguileña, afeitado; viste traje de paño oscuro, con boina y zapatos negros; procesado por el delito de estafa y falsificación de un documento mercantil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 17204

12.803

CORBALAN OLLES, José; hijo de Angel y de Encarnación, natural de Fraga (Huesca), de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Maonesa, número 22, tercero segunda; procesado

por estafas, número 448 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Coermita, por tener decretada su prisión. 17202

12.804

GAZGARRA GISTAU, José; de veintisiete años de edad, soltero; pastor; de estatura alta, color moreno, vecino que fué de Laspuña, natural de Bertú, distrito de Puértolas, y en la actualidad en ignorado paradero, suponiéndose se encuentre en Francia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Boltaña dentro del término de diez días, para recibirle de claración indagatoria y constituirse en prisión preventiva, en méritos de la causa número 29 del sumario de año 1924, sobre hurto de ganado lanar en Saravillo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 17255

12.805

GONZALEZ ROMERO, Eleuterio; hijo de Francisco y de María, natural de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones a Juan Patiño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría de D. Casimiro Revuelta, calle Almirante Apodaca, 4. 17213

12.806

MELO, Mario; de treinta a treinta y cinco años de edad, estatura 1,50 metros, representante de una compañía de artistas de teatro procedente del café Versalles de Mauresa; es extranjero, ignorándose de qué nacionalidad, moreno, pelo negro y usa bigote recortado; viste terno de lana color gris claro; utilizando sombrero es de domicilio y paradero ignorados, aunque se presume se halla en Barcelona; procesado en causa sobre estafa, que se sigue en el Juzgado de instrucción de Montblanch bajo el número 267 de 1924, como cómplice en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el referido Juzgado dentro del término de diez días, a los efectos de la prisión que tiene decretada, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 17210

12.806 bis.

SALAMERO FERRISO, Antonio; de profesión tabernero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tiradores, 9; procesado en causa número 84 de 1914 sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael

Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17203
12.807

SUAREZ, Nicolás; joven, alto, tiepe los pómulos salientes, es francés, viste traje color marrón y sombrero de fieltro de igual clase; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto, sumario 77 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

17199

12.808

VALLS MUÑOZ, Amadeo; natural y vecino de Alicante, de estado soltero, de profesión mecánico, de diez y ocho años de edad, hijo de Juan y de Rosario; domiciliado últimamente en la calle de San Fernando, número 69, piso segundo, izquierda; procesado en causa número 95 de 1924 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

17212

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

Juan Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que en la noche del día 8 del actual y del pueblo de Horcajo Medianero, y como de la pertenencia de Sebastián García González, ha sido sustraída la caballería cuyas señas a continuación se expresan, y en el sumario que con tal motivo instruyo, he acordado, que por la Guardia civil y demás dependientes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de la caballería, la que en caso de ser hallada se pondrá a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se halle si no justifica su legítima adquisición.

Señas.

Una yegua de ocho años, alzada 1,43 metros, pelo castaño, careta, con motas blancas en el lado izquierdo de la barriga, calzada de la pata derecha, y marca de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Alba de Tormes, 25 de Octubre de 1924.—El Juez, Luis Felipe Miguel. JO—17181

ALMERIA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, en carta orden dimanante de la causa número 62 de 1920, por falso testimonio contra Francisco Morales Ascensio, se cita a éste por medio de la presente, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante esta Audiencia, al objeto de notificarle el auto, aplicándole los beneficios de la condena condicional.

Almería, 22 Octubre de 1924.—El Secretario judicial (ilegible.)

JO—17132 bis

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 203 de este año, por hurto de un cerdo de unas dos arrobas, colorado, cenceño, los pelos de la cola despuntados, y tres gallinas, una casi blanca, pelona por lo alto; otra oscura clara, y otra pintada, sustraídos a José Rodríguez Fernández el 20 del actual, de la casilla de peones camineros del kilómetro 5 de esta carretera a la de Molina, por desconocidos, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo reseñado, que se pondrá a mi disposición con los autores y los poseedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 2 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Agustín Denis Sola. JO—17136

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todos los individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de un pantalón de pana color amarillo, nuevo; un sombrero negro, nuevo; un reloj de níquel, nuevo, y una cadena de plata para el mismo; cinco pesetas en plata, en una pieza, y una peseta con veinte céntimos en calderilla, al súbdito portugués José Vas María, de su domicilio, en la finca "Los Aparicios", de este término, hecho ocurrido en la mañana del día 21 del actual, poniéndolos con dichos efectos y metálico, si fueran habidos, a disposición de este Juzgado.

Asimismo se cita por medio del presente al presunto autor del hecho, cuyas señas son las siguientes: estatura baja, calzado negro fino, con bilbaína, traje azul marino fino; el que estuvo sobre las once horas del expresado día 21 del actual en la finca "Villa Matías", junto a la Venta Anacleta, en la carretera de Villablanca, suponiendo se encuentra en el pueblo de Niebla, adonde dijo iba a la feria de dicho pueblo, por habersele dicho a una portuguesa llamada María Custodia Andrea, para que comparezca

ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oído, contados desde el en que aparezca inserto este edicto, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 140 de este año, por el delito de robo de metálico y efectos.

Dado en Ayamonte a 23 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Checa Guerrero.

JO—17182

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 14 de Febrero último, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva del presunto alienado D. Jaime Cornet Font, de treinta y nueve años de edad, soltero, natural de esta ciudad, ingresado en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 31 de Mayo del año último, padeciendo la enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada de imbecilidad, y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 23 de Octubre de 1924.—El Secretario, por D. José Pastor, Francisco Pino.—El Juez de primera instancia, Folache.

JO—17140

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, para que cedan a la busca y rescate de la caballería que después se reseña, hurtada al vecino de Benquerencia Eduardo Sánchez Fernández, del sitio Umbría, de aquel término, en la noche del 17 al 18 del actual, la que de ser habida pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de seis a siete años, ruca, desherrada, asegurada en la Compañía La Unión Ganadera, hierro en la nalga izquierda, e 1,14 de alzada.

Dado en Castuera a 25 de Octubre de 1924.—El Secretario, José María Piñero.—El Juez de instrucción, Cipriano Piñero.

JO—17144

COLMENAR VIEJO

En el sumario que se siguió en este Juzgado bajo el número 140 de 1924 contra Baltasar Gómez Vega, por v

indebido de insignias, se dictó por la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, con fecha 24 de Julio último, auto acordando el sobreseimiento libre, y dejando sin efecto el procesamiento de dicho Baltasar con todas sus legales consecuencias.

Y mediante a no haber sido habido dicho sujeto en el domicilio que manifestó tenía en el pueblo de Barajas, se le hace la notificación de dicha resolución por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Colmenar Viejo, 26 de Octubre de 1924.—El Secretario, Luis B. Sánchez.

JO—17184

DURANGO

D. Luis Salazar y Rubio, Juez de instrucción de esta villa de Durango y su partido.

Por el presente se cita ante este Juzgado, dentro de los diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que diere lugar, a Pedro Gorrochátegui, conocido con el apodo de "Arbe", soltero, de diez y nueve años de edad, jornalero, vecino y domiciliado en Dima (Vizcaya), residente últimamente en Irún (Guipúzcoa), cuyo actual paradero se ignora, al objeto de recibirla declaración en causa que instruyo sobre hurto con el número 50 del corriente año.

Dado en Durango a 22 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Salazar y Rubio.

JO—17146

GERGAL

D. Manuel Valcárcel Amézqueta, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Francisco Cañas Morales (a) "Paco Cañas", hijo de Francisco y de María, de treinta y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Albuñol, provincia de Granada y vecino últimamente de Tetuán, calle de la Lufieta, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ingresar en prisión y responder de las responsabilidades que se le exigen en el sumario que con el número 48 de 1924, por robo de un jumento, con la advertencia que de no comparecer en el término fijado, a contar de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y captura del indicado procesado, cuyo actual paradero es desconocido, poniéndolo, caso de hallarlo, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo dispuesto en el indicado sumario.

Gérgal a 26 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.

JO—17149

GUADIX

En virtud de la presente cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita y llama a D. Semanuel Herra-lejos, vecino de Salamanca, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la inserción de la presente en dicho periódico, comparezca ante este Juzgado de instrucción (silo en la plaza de la Constitución), con objeto de prestar declaración en la causa que se sigue bajo el número 247 del corriente año, sobre estafa, bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Guadix, 25 de Octubre de 1924.—Secretario, ilegible.

JO—17188

JAEN

Don Antonio Gudiño y Llacayo, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los sujetos Julián Ruiz, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, y Blas Gallardo Estepa, de veintiocho años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la Casería de Aldehuela, término de Torredelcampo, y cuyos actuales domicilios se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID del presente, comparezcan ante este Juzgado. Secretaría de D. Julián Herrador Cruz, con el fin de prestar declaración en la sumaria información mandada celebrar en la causa número 124 del año 1922, sobre hurto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Jaén, 25 de Octubre de 1924.—El Juez, Antonio Gudiño.

JO—17151

MOLINA DE ARAGON

Don Manuel García Atance, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Julián Hernández Rubio, de veintitún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Peñalez y vecino de Zaragoza, hijo de Antonio y de Fermina, a fin de que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado, al objeto de emplazarle para que lo haga ante la Audiencia provincial de Guadalajara y notificarle la terminación del sumario que se le sigue por hurto de relojes con el número 27 del año 1922 de este Juzgado, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde, y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido y a mi disposición, del repetido Julián Hernández Rubio.

Molina de Aragón, 22 de Octubre de 1924.—El Juez, Manuel García Atance.

JO—17155

MONFORTE

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama a Antonio Díaz Alvaribas, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Antonio y de María, soltero, mecánico, natural de Vilar de Mouros (Portugal) y vecino de Astillero (Santander), procesado en causa número 113 de 1912, por hurto, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado o se constituya en prisión en la cárcel de este partido a disposición de la Audiencia de Lugo, quien la tiene acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en la cárcel de este partido, caso de ser habido.

Monforte, 18 de Octubre de 1924.—Emilio de Macho-Quevedo.

JO—17156

MONTANCHEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se expresa, propio de Andrés Pérez Borreguero (menor), vecino de Albalat, substraído de la dehesa de Arroyomolino, del término de dicho pueblo el día 11 del actual, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan legítimamente su adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 56 del año Jabato.

JO—17157

Señas del semoviente.

Un caballo de cuatro años, alzada 1,57 metros, negro, raza española, hierro de El Fénix Agrícola letra P número 7 en la nalga derecha.

Dado en Montánchez a 22 de Octubre de 1924.—El Juez, Antonio Martínez García.—P. S. M., Félix Jabato.

JO—17157

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre declaración de ausencia de D. Juan José Martínez Cayuela, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Esparragal (Murcia), mayor de veinticinco años, casado con doña María del Carmen de San Nicolás, vecina de San Baudilio de Llobregat, en cuya villa tuvo aquél su último domicilio, incoado en este Juzgado a instancia de la nombrada doña María del Carmen

De San Nicolás, se llama por primera vez a dicho ausente D. Juan José Martínez Cayuela y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase, por término de dos meses, apercibiéndoles que transcurrido el expresado término sin presentarse en el maritado expediente se dictará la resolución correspondiente y les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

San Feñu de Llobregat, 16 de Octubre de 1924.—El Secretario, Santiago Viscarri. JO—17160

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don José Ruiz Delgado, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto intereso a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una escopeta marca "Jabali", calibre 12, número 28.866, que faltó en la expedición 8.099 con destino a esta ciudad, siendo remitente D. Eduardo Schilling y consignatario D. Juan Carrascosa, procedente de Barcelona, facturada en 8 de Febrero último, deteniendo a sus poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 136 del corriente año por hurto.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 24 de Octubre de 1924.—El Juez, José Ruiz Delgado.—El Secretario, P. S., Eugenio Isac. JO—17165

SANTA MARIA DE NIEVA

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario que se sigue con el número 65 por hurto, se cita por medio de la presente, que se insertará en los periódicos oficiales de esta provincia y de la de León, a Edmundo Rubio Crespo, natural de La Bañeza, de veintidós años, de estatura alta, moreno, viste traje completo de pana negra y calza alpargatas blancas, el cual iba en compañía de unos cómicos y desapareció del pueblo de Celadano el día 8 del actual, llevándose un reloj de pulsera de señora chaparrado de oro, una lanzadera de rosas, un cinturón de conchas, un bolsillo de señora de gamuzá, una muda completa de caballero, unas botas de hembra de caballero, una manta de lana usada y 24 pesetas en metálico, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado de Instrucción, al objeto de recibir declaración en el expresado sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar, rogando a las Autoridades de todas clases y encargando a los individuos de la Policía judicial procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los objetos sustraídos que se citan y a la detención y conducción a este Juzgado, con las seguridades convenientes, del referido sujeto Edmundo Rubio Crespo.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo.

Santa María de Nieva, 25 de Octubre de 1924.—El Secretario, Pedro M. Núñez. JO—17166

SEVILLA—SALVADOR

D. Manuel García Galindo, interino Juez de Instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, a un individuo llamado Pablo, que trabajaba en el depósito de gasolina de la Unión Petrolífera en esta ciudad, de estatura regular, delgado, rubio y como de cincuenta años de edad, sin que consten sus demás circunstancias, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a constatar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por hurto a Manuel Carruona Domínguez, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia, a que me obligo en casos análogos.

Sevilla, 18 de Octubre de 1924.—Manuel García Galindo.—El Secretario, Casimiro Revuelta. JO—17169

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal, interino de Instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, ante mí, en el sumario que se sigue por incendio y hurto de caballería, se llama por medio del presente al dueño de una burra castaña, cerrada, quebrada del tomo, con hierro en la nalga derecha, con una herida de cinco centímetros de longitud en el nacimiento de la misma, que le fué intervenida a la procesada María Molina García por la Guardia civil en Castillejo de la Cuesta el día 19 de Mayo anterior, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en los estrados de dicho Juzgado, para prestar declaración en la expresada causa y ofrecerle el procedimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, pongo la presente.

Sevilla, 23 de Octubre de 1924.—El Secretario, Licenciado Casimiro Revuelta Rubio. JO—17108

TORRELAVEGA

Don José Alonso Cano, Juez de Instrucción de Torrelavega y su partido. En la causa que con el número 122 de 1924 me halló instruyendo por robo de efectos de un garage que en esta ciudad tiene D. Lázaro Ortiz López, he acordado expedir la presente, por la que ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de Policía procedan a la busca y rescate de los objetos que luego se reseñan, poniéndolos a mi disposición así como a sus tenedores ilegítimos.

Objetos sustraídos.

Dos ruedas de coche, pintadas de encarnado, con filetes negros.

Dos lanzas, curvas, pintadas del mismo color.

Varias llaves de automóvil.

Un generador pequeño.

Una lata de aceite, llena.

Una bocina.

Dos bielas.

Un eje.

Una cadena de paso, de media pulgada.

Un alicate.

Cuatro llaves fijas.

Un plato dentado de cuatro pulgadas.

Dado en Torrelavega a 23 de Octubre de 1924.—El Juez, José Alonso Cano.—El Secretario, Vicente Núñez. JO—17171

UBEDA

Don Gerardo Fontanes Portela, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como Militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de siete becerras, cinco de dos años, color rojo, y dos negros, de tres años, uno de ellos marcado con la letra M y corona en la nalga derecha, propios del señor Marqués de Montefuerte, a quien le han sido hurtados de su finca "Los Propios", de este término, la noche del 20 del actual, y de ser habidos se pongan a la disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos, así como los autores de la sustracción si, averiguados quienes sean, fuesen habidos.

Dado en Ubeda a 24 de Octubre de 1924.—El Juez, Gerardo Fontanes.—El Secretario (ilegible.) JO—17172

Don Gerardo Fontanes Portela, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de siete gallinas y dos gallos, una gallina y un gallo de éstos de los llamados africanos, plumas doradas, pertenecientes a las aves al vaciño de Carrera, Manuel Lorite Yodar, al que le han sido robadas de su domicilio la noche del 19 del actual, y caso de ser halladas se pongan con los poseedores ilegítimos a la disposición de este Juzgado, como lam-

bién los autores del robo, si averiguado quienes sean, se lograra hallarlos.

Dado en Ubeda a 23 de Octubre de 1924.—El Juez, Gerardo Fontanes.—El Secretario (legible.)

JO—17173

VALENCIA — SAN VICENTE

Don Antonio Argüelles y Labarga, Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta ciudad de Valencina.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia, y en la GACETA DE MADRID, encargo a todas las Autoridades de la Nación, procedan a la busca y ocupación de lo siguiente: Un relojito de oro, de señora, con tres tapas, con un imperdible de oro; y a la detención de sus poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado por providencia del día de hoy, dictada en el sumario que con el número 292 del año actual, me halla instruyendo sobre hurto a Vicenta Pastor Esteban, vecina de esta ciudad, domiciliada en la calle de Viana, número 10, piso segundo, el día 1 del actual.

Valencia, 25 de Octubre de 1924.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario (legible.)

JO—17196

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy dictada en la ejecutoria del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 294 de 1919 sobre disparo y lesiones contra Juan Romero Moreno y otro, ha mandado se haga saber al perjudicado por el disparo Francisco Santiago Moreno (a) "Gangrena", cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de la Audiencia provincial de Jaén en 3 del actual dictó sentencia en expresada causa, que fué declarada firme en 11 del mismo, absolviendo por falta de acusación al procesado Juan Romero Moreno, declarando de oficio la mitad de las costas causadas hasta el auto de 17 de Diciembre último y la totalidad de las restantes y aprobando el auto de su insolvencia.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Villacarrillo a 23 de Octubre de 1924.—El Oficial de la Secretaría judicial, Marino Céspedes.

JO—17173

VILLAFRANCA DEL PANADES

Don Obdulio Siboni y Cuenca, Juez de primera instancia del partido de Villafranca del Panadés.

Por el presente edicto se anuncia por segunda vez que a solicitud de D. José María y doña Antonia Balsell y Pinto, como herederos de D. Antonio Balsell y Brú, Registrador de la propiedad que fué de este partido, se ha promovido expediente para la devolución de la fianza presentada por dicho Sr. Registrador para el desempeño de su cargo, y se previene a todas aquellas personas que tuvieren alguna acción que deducir contra el mismo en su calidad de Registrador de cualquiera de los Registros que desempeñó por actos realizados en el

ejercicio de su cargo, presenten en este Juzgado la oportuna reclamación dentro del plazo de tres meses, bajo apercibimiento que, no interponiéndose ninguna, se acordará la cancelación y devolución de la fianza y se consignará a los efectos legales que don Antonio Balsell y Brú, además del Registro de la Propiedad de este partido había desempeñado los Registros de Puerto Arceife, San Cristóbal de la Laguna, Villacarrieto, Lascena del Cid, Orofava, San Matea, Viareoz y Vendrell.

Dado en Villafranca del Panadés a 22 de Octubre de 1924.—El Juez Obdulio Siboni.

JO—17176

BARCELONA—BARCELONETA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta y bajo mi actuación se sigue procedimiento de apremio sumario por los trámites de la ley Hipotecaria, promovido por D. Francisco Cambes y Ribá, contra los herederos de doña Dolores García y Pastor, siéndolo presentos sus hijos doña Dolores, doña Josefa, D. Ramón y D. Francisco Alborch y García, de paradero ignorado, en méritos de cuyos autos se sacó a tercera subasta el día 22 del mes en curso una finca urbana, situada en el término municipal de Cornellá del Llobregat, de cabida media mojada, aproximadamente, o sea 24 áreas y 48 centímetros, procedente de otra mayor cabida, llamada "Camp dels Arbres", en la cual se contiene una casa compuesta de bajos y un piso con dos habitaciones, cubierta de terrado, señalada con el número 12, con un jardín en su lado derecho, entrando, en el que hay un lavadero; una casa chalet, de bajos y un piso, a la que corresponde el número 12 bis, interior, cubierta de tejado enladrillado; otro edificio de bajos y un piso con dos habitaciones, cubierta de terrado, al que corresponde el número 12 bis; un patio central que une entre sí dichos edificios, los cuales, por lo tanto, tienen buena comunicación, en cuyo patio existe una porchada, una perquera, dos pozos y un lavadero, y en la parte de detrás una porción de tierra regadío, en la que también existe un lavadero, cuyo huerto tiene comunicación directa con dicho patio central; lindante, en junio: por el frente o Poniente, con un camino llamado Fanadas; por Norte o derecha, saliendo, con D. Carlos Viñals; por detrás o Este, con los sucesores de doña Marueta Pahisa y Gelabert, y por Mediodía o Izquierda, con los mismos sucesores, mediante dicho camino Fanadas, cuya finca fué valorada en la escritura de hipoteca en 110.000 pesetas.

Y habiéndose ofrecido como postura no sobrepujada, el precio de pesetas 25.000, y no cubriendo esta suma el de 82.500 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, el señor Juez suspendió la aprobación del remate y acordó hacer saber a los herederos de la decidora, como se verifica por medio del presente edicto, el precio ofrecido, para que en el término de nueve días puedan mejorar o autori-

zar persona que mejore la repetida postura.

Barcelona, 23 de Octubre de 1924.—El Secretario, Alejandro Simarro.

X—3116

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio universal de quiebra de la Sociedad "Feldman y Morell" o "Morell y Feldman"; por la presente se hace saber a los acreedores de dicha Sociedad "Feldman y Morell" o "Morell y Feldman", que se ha fijado el término de treinta días para que los acreedores presenten a los Síndicos D. Cayetano Beri y Tardada, mayor de edad, casado, del comercio, habitante en la calle Cortes, número 567, 2.º, 1.º; D. Arturo Potaú Herro de Ner, también mayor de edad, casado, del comercio, habitante en la calle Méndez Núñez, 4, y D. Agustín Gómez Pons, también mayor de edad, casado, empleado habitante en la calle Aragón, número 217, entresuelo, los títulos justificativos de sus créditos, y se les convoca y cita a la junta general que subsa examine y reconozcamente de créditos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, cita en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 19 de Diciembre próximo y hora de las diez y seis, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a los acreedores de la expresada Sociedad "Feldman y Morell" o "Morell y Feldman", expido el presente en Barcelona a 18 de Octubre de 1924.—El Secretario Licenciado, José María Salvá.

X—3120

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Alfonso Rodríguez Brauguet, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias para la busca y rescate de las eschallerías que al final se reseñarán, propiedad de Agustina Fernández Lama, las cuales fueron hurtadas la noche del 20 al 21 del actual de su casa, sita en el pueblo de Fuente la Lancha, y de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentran, si no accedían su legítima adquisición, procediéndose también a la averiguación y detención de los autores del hecho.

Al propio tiempo se cita a los autores del delito para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Hinojosa del Duque a 26 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Alfonso Rodríguez.

Señas de las caballerías.

Un mulo de cinco meses, castaño, en el lomo y barriga pelo largo, con la crin, cola y orejas recién esquiladas.

Una mula de quince meses, herrada de la mano derecha, alzada regular, el cuello ledeado de gorda.

JO 17206

HUETE

D. Dionisio Almonacid Martínez, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción del partido, por enfermedad del propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Eustaquio González Rodríguez, de cuarenta y nueve años de edad, casado, jornalero, natural de Ciudad Rodrigo y vecino de Madrid, en la calle de San Isidro, número 15, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle los autos de procesamiento y prisión, recaídos en su contra en la causa que en este dicho Juzgado se tramita con el número 43 del corriente año, sobre hurto de un cerril de la propiedad de Francisco García Saavedra, vecino de Carrascosa del Campo; prevenido que de lo contrario será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en las cárceles de este partido.

Dado en Huelva a 23 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción Dionisio Almonacid. JO—17207

LORA DEL RIO

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Huelva, se cita y se llama a José Fernández Salguero, con domicilio en la calle Rey, número 13, del pueblo de Escacena del Campo, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del mismo en los periódicos indicados, con el fin de citarlo, para que asista al juicio oral de la causa número 37 del año 1922, por lesiones, contra Julián Berrocal Hoces, señalando para el 5 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Audiencia de Sevilla, plaza de la Constitución, número 1, y en cumplimiento de carta-orden y para que llegue a conocimiento del interesado, apereciéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio que previene la ley.

Dado en Lora del Río a 27 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Gamero.

JO—17209

MONTORO

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez

municipal y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 14 al 15 de los corrientes de la finca Plantío de Cahra, de este término, al vecino de Adamuz Antonio Grande Ordóñez, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 182 de 1924.

Dado en Montoro a 25 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Enrique Rodríguez Cabezas.

Señas de las caballerías.

Una mula de nueve años, de 1,47 de alzada, capa alazán, raza española, señas particulares: entrepelada y pelo de vaca, hierro en el anca izquierda, letra V número 10.

Otra mula de diez años, de 1,45 de alzada, capa castaña oscura, raza española, señas particulares entrepelada, hierro letra V número 10 en el anca izquierda.

JO—17211

SAN ROQUE

Don José María Martín Clavería, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, intereso de todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de cuatro años, alzada 1,44, capa negra, raza española, mohino, herrado con el de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la espaldilla izquierda, sustraído a Francisco Piñel Vida el día 1.º del actual, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en el sumario núm. 270 del año actual que instruyo por el indicado hecho.

San Roque, 21 de Octubre de 1924. El Secretario, Joaquín Fuertes.—El Juez, José María Martín.

JO—17105

Don José María Martín Clavería, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, intereso de todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y rescate de una mula de nueve años, alzada 1,44, castaña oscura, raza española, con señales de aparejo y cinchera, hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la espaldilla izquierda, sustraída a Cristóbal Ruiz Pineda el día 6 del actual, y a la detención de sus poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en el sumario núm. 267 del año actual que instruyo por el indicado hecho.

San Roque, 18 de Octubre de 1924. El Secretario, Joaquín Fuertes.—El Juez, José María Martín.

JO—17010

SEGOVIA

Don José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de Antonio Fernández Zendor, de diez y seis años, soltero, electricista y Ayudante de Ingenieros, natural de Valladolid, cuyo actual paradero se ignora, y a la ocupación de una bicicleta tamaño semihombre, el muelle del sillín niquelado, guía semibajo, el neumático y cubierta de la rueda trasera nuevos, de la marca "Delta" y con freno de cable; y a la detención de la persona en cuyo poder se hallare si no justificase su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 132 de las del corriente año instruyo por estafa de dicha bicicleta, de la propiedad de D. Pedro de Torres Herranz, de esta ciudad, en la que tuvo lugar el hecho en 22 de Septiembre último.

Segovia, 17 de Octubre de 1924.—El Secretario, Julián Tena.—El Juez, José Antonio de la Campa.

JO—17109

TALAVERA DE LA REINA

Don Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de instrucción de Talavera de la Reina.

Por el presente se cita a José Gálvez Rojas, natural de Carpio de Tajo (Toledo), alto, delgado, rubio, con bigote, de unos cincuenta a sesenta años de edad, cuyo domicilio tuvo en Toledo y después en Madrid, ignorándose cuál sea su domicilio en la actualidad, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina para declarar en causa que se sigue con el núm. 75 de 1924 por usurpación de funciones y estafa, y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo aperecibimiento de que, si no comparece en el término de cinco días, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 21 de Octubre de 1924.—El Secretario, P. S., Angel Vitritz.—El Juez, Eduardo Castellanos.

JO—17114

Por medio de la presente se notifica a Francisco Caballero García, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Toledo ha dictado auto sobreseyendo libremente la causa número 22 de 1922 que por negligencia por imprudencia se siguió en este Juzgado contra el mismo, conforme al Real decreto de indulto de 4 de Julio último.

Talavera de la Reina, 24 de Octubre de 1924.—El Secretario, P. S., Angel Vitritz.

JO—17112

Por la presente se hace saber a Manuel Cebrián Medrano, domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Esperanza, número 22, y cuyo actual paradero se ignora, que por la Au-

diencia de Toledo se ha sobreseído libremente la causa número 53 de 1924 que se siguió en este Juzgado por estafa, como comprendida en el Real decreto de indulto de 4 de Julio último.

Talavera de la Reina, 24 de Octubre de 1924.—El Secretario, P. S., Angel Vitriz. JO—17113

Por medio de la presente se notifica a Silvestre Luis de las Heras, domiciliado últimamente en Zamora, y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Toledo ha dictado auto sobreseyendo libremente la causa número 139 de 1914 que por estafa se siguió en este Juzgado contra el mismo, conforme al Real decreto de indulto de 4 de Julio último.

Talavera de la Reina, 23 de Octubre de 1924.—El Secretario, P. S., Angel Vitriz. JO—17115

Por la presente se notifica a José Martínez Gómez, domiciliado últimamente en Canillas, y cuyo actual paradero se ignora, que por la Audiencia de Toledo se ha sobreseído libremente la causa número 132 de 1922 que por estafa se siguió en este Juzgado contra el mismo, conforme al Real decreto de indulto de 4 de Julio último.

Talavera de la Reina, 24 de Octubre de 1924.—El Secretario, P. S., Angel Vitriz. JO—17116

TORRELAVEGA

D. José Alonso Carro, Juez de instrucción del partido de Torrelavega.

En la causa que con el número 117-1924 me hallo instruyendo, por robo cometido en un garage de la propiedad del vecino de Puente San Miguel, D. Fernando Portillo, por la presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los objetos que luego se anotarán, poniéndolos a mi disposición, así como a sus ilegítimos poseedores.

Objetos.

Un gato mecánico.
Cinco llaves planas.
Un impermeable viejo.
Una llave inglesa, grande.
Una lata de aceite.
Otra lata de grasa; y
Una hacha de cortar leña.
Torrelavega, 29 de Octubre de 1924.
El Juez, José Alonso Carro. JO—17019

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 166 del año 1921, sobre estafa, se ha acordado se cite a la inculpada, llamada Juana, de unos sesenta años de edad, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran y

que en 1921 era sirvienta de una casa de lenocinio de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de tres días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula que firmo en la ciudad de Tortosa a 23 de Octubre de 1924.—El Secretario judicial, P. H., Víctor Ferreres. JO—17118

TUDELA

Don Amador Molina Díez, Juez de instrucción de Tudela y su partido.

Por el presente y a virtud de carta-orden de la Superioridad, se cita a Julio Martínez Calzada, vecino que era de Corella, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 26 de Noviembre, y hora de las once, comparezca ante la excelentísima Audiencia provincial de Pamplona, con objeto de asistir como perjudicado a la celebración del juicio oral de la causa criminal que se siguió en este Juzgado con el número 11 del año actual, contra Matías Vicente Sáez, por lesiones, bajo apercibimiento que, de no comparecer incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Tudela, 22 de Octubre de 1924.—El Juez, Amador Molina. JO—17020

VALDEPEÑAS

En cumplimiento a carta-orden de la Audiencia provincial de Ciudad Real, dimanante de causa seguida por estafa, con el número 51 de 1923, contra Juan Medina Torrijos, que se encuentra en ignorado paradero, se hace saber al mismo por medio de la presente, que por auto dictado por dicha Audiencia con fecha 25 de Septiembre último, ha sido sobreseída la expresada causa por hallarse comprendido en el Real decreto de Amnistía e indulto de 4 de Julio del corriente año.

Valdepeñas, 22 de Octubre de 1924.
El Secretario, Francisco Iracheta. JO—17119

VERA

Don José Paniagua Ferras, Juez de instrucción de la ciudad de Vera y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Roselino Ramos Rodríguez, de veintiocho años de edad, soltero, oficio jornalero, natural y vecino de Lubrín, hijo de Francisco y de Isabel y con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de ser constituido en prisión por la causa que se le sigue bajo el número 24 de 1920, sobre violación, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo se ruega a todas

las Autoridades de la Nación ordenen y procedan a la busca y prisión del citado procesado, el que, caso de ser habido, será conducido a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Vera, 20 de Octubre de 1924.—El Juez, José Paniagua. JO—17022

ZARAGOZA—SAN PABLO

Don Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día 11 del actual, y por la Guardia civil, fueron ocupados los objetos que se dirán, los cuales han sido ocultos por unos sujetos en el barrio del G tillo, de este término.

Objetos ocupados.

Dos cortinas.
Un plato de tapar el cáliz.
Un paño de cocina.
Una cafetera de plata, con asa.
Un cáliz de plata.
Una palmaria de plata.
Una bandeja doblada de plata.
Una campanilla de plata.
Una palmaria de plata.
Siete medallas de distintas clases, relicarios.
Un escudo de Nuestro Señor Jesucristo.

Dos Santos Cristos de plata.
Tres broches de misales de metal.
Tres cuadros de lienzo, uno con el grabado de la Virgen con el Niño Jesús, de 1,40 de ancho por 1,00 metro. Otro representando un paisaje marino; y el otro un paisaje terrestre.
Una colgadura de seda trenzada amarilla.

Un saco de listas blancas y azules.
Otro saco blanco y una toalla blanca.

Habiéndose acordado hacerlo público por medio del presente, citando a las personas que pudieran dar razón de donde pertenezcan y de los hechos de autos, para que comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del Sr. Serrano, en término de diez días a prestar declaración y facilitar cuantos datos sean necesarios, así como a los dueños de esos objetos y enterarles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Zaragoza, 20 de Octubre de 1924.—El Juez, Juan de Hinojosa. JO—17026

VILLACARRIEDO

D. Ildefonso de la Maza y Fernández, Juez de primera instancia de Villacarriedo (Santander).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente incoado por don Natalio González Amor, soltero, mayor de edad, capitán de Infantería y de esta vecindad, por sí y en nombre de su hermano D. Adolfo, mayor de edad, casado y vecino de La Unión (Murcia), y en el de su sobrina Luisa Julia González Pérez, menor de edad, soltera y residente en Aguilar de Campoo (Palencia); en virtud de que los dos apellidos González y Amor,

queden en lo sucesivo formando el patronímico González-Amor, que en esta forma son conocidos, tanto en la vida particular como en la oficial, por lo cual es altamente beneficioso para los interesados, pues de no accederse a ello llegaría a desaparecer, en su descendencia, el apellido Amor, que es por el que siempre han sido conocidos, dándose además el caso de que tal adición de apellidos no causa perjuicio a persona alguna.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 71 del Reglamento para la aplicación de la ley del Registro civil, a fin de que quienes se crean perjudicados y con derecho a ello puedan presentar sus reclamaciones ante este Juzgado, en el plazo de tres meses a contar de la publicación del presente edicto.

Dado en Villacarriedo a 25 de Octubre de 1924.—El Secretario (legible).
El Juez, Ildefonso de la Maza.

X—3147

JUZGADOS MUNICIPALES

ARAVACA

D. Justo Sánchez Pascual, Juez municipal propietario de la villa de Aravaca.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y la de suplente de este Juzgado municipal, por fallecimiento y renuncia, respectivamente, de los que las desempeñaban, cuyos cargos han de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de San Lorenzo del Escorial, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Y para el caso de que no haya aspirantes se anuncia la provisión de dichas plazas por concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Aravaca, 25 de Octubre de 1924.—
El Juez municipal, Justo Sánchez.

JO—17254

DODRO

D. Manuel Bustelo Robpiras, Juez municipal suplente de Dodro.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a traslado conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar las solicitudes al Sr. Juez de primera instancia del partido de Padrón, dentro del término de treinta días, a contar desde su publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dodro, 24 de Octubre de 1924.—El Secretario, Luis Paz Lamas.—El Juez, Manuel Bustelo.

JO—17255

GUARDIA (LA)

D. Doloroso Díaz Romero, Juez municipal de esta villa de La Guardia (Toledo).

Hago saber: Que habiendo sido concedida la excedencia al que lo desempeñaba, se halla vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos que estimen necesarios a su derecho, ante el Sr. Juez de instrucción de este partido de Lillo.

Dado en La Guardia a 27 de Octubre de 1924.—El Juez municipal, Doloroso Díaz Romero.

JO—17256

LORIOS

Don Domingo Alonso France, Juez suplente del Juzgado municipal de Lorios.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado por excedencia del que la desempeñaba, se anuncia a concurso de traslado conforme al artículo 5.º del Real decreto de 27 de Noviembre de 1920, por el término de treinta días a contar desde su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes que se crean con derecho a preferencia presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en el Juzgado de primera instancia de Bande.

Lorios 20 de Octubre de 1924.—El Juez, Domingo Alonso.

JO—17214

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.417 del año 1924, por lesiones y daños, y contra Enrique Peña Vila, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Octubre de 1924, el Juez municipal del distrito del Centro D. Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gratiliano Moratar.

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Gratiliano Moratar, a la pena de cinco días de arresto menor, a que pague a Francisco Giral 35 pesetas de indemnización y al pago de las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Enrique Peña Vila, cuyo actual domicilio y paradero del mismo se ignora, expido y firmo

del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid, a 10 de Octubre de 1924.—El Secretario, Lic. J. Ballester. V.º P.º, el Juez, Fructuoso Cid.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 2.207 del año 1924, por malos tratos, contra Teófilo Palón Ruiz, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Octubre de 1924; el Juzgado municipal del distrito del Centro, compuesto por el Sr. Juez don Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teófilo Palón Ruiz,

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Teófilo Palón Ruiz, a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Teófilo Palón Ruiz, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Octubre de 1924.—El Secretario, Lic. José Ballester.—Visto bueno, el Sr. Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.277 del año 1924, por maltrato y daños, y contra Enrique Peña Vila, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Octubre de 1924.—El Juzgado municipal del distrito del Centro, compuesto por el Sr. Juez don Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Enrique Peña Vila, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Enrique Peña Vila, a la pena de dos días de arresto menor, más a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, a que pague a Enrique Tatullí, 14 pesetas de indemnización y al pago de las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Enrique Peña Vila, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo

la presente périda con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid, a 10 de Octubre de 1924.—El Secretario, Lic. José Ballester.—V.º B.º, el Juez instructor, Fructuoso Cid.

JO—17257

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.208, seguido en este Juzgado contra Mariano Gibaja López, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Octubre de 1924; don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Mariano Gibaja López,

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a Mariano Gibaja López a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil."

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Mariano Gibaja López, expido la presente.

Madrid, 22 de Octubre de 1924.—El Secretario (ilegible).

JO—17216

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.207 seguido en este Juzgado contra Marcelo Cabrer Adiego, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Octubre de 1924; don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Marcelo Cabrer Adiego,

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a Marcelo Cabrer Adiego a la pena de treinta días de arresto y al pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil."

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Marcelo Cabrer Adiego, expido la presente.

Madrid, 22 de Octubre de 1924.—El Secretario (ilegible).

JO—17217

SALTERAS

D. Agustín Reyes Pérez, Juez municipal de Salteras.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, y de conformidad a las disposiciones legales vi-

gües, se abre concurso libre por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, pudiendo los aspirantes presentar dentro de dicho plazo sus solicitudes documentadas, conforme al Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920, en los estrados de este Juzgado.

Los aspirantes deberán presentar con la solicitud certificación de su partida de nacimiento.

Otra de buena conducta.

Certificación de exámen y demás que acrediten su aptitud, haciendo constar que esta población tiene 1.800 habitantes.

Dado en Salteras a 27 de Octubre de 1924.—El Juez municipal, Agustín Reyes.

JO—17258

SANTA CRUZ DE BEZANA

D. Antonio Herrera, Juez municipal de Santa Cruz de Bezana.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, dotada con los derechos de arancel, se anuncia la previsión a concurso con arreglo a las disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 1 de Abril de 1871, en relación con el último párrafo del artículo 5.º del Real Decreto de 21 de Noviembre de 1920.

Los que deseen ocuparla y reúnan las condiciones exigidas para su desempeño, las solicitarán del Sr. Juez de primera instancia del distrito en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Este Juzgado municipal consta de 2.637 habitantes de derecho.

Dado en Bezana a 16 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio Herrera.

JO—17259

JURISDICCION DE GUERRA

SEVILLA

En virtud de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado del regimiento de Infantería de Soria, número 9, José Porcel López, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Cayetano Porcel López, hermano del mencionado soldado, natural del Ayuntamiento de Ferreira, provincia de Granada, de cuyo punto se ausentó sin saberse su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1924 (*Colección Legislativa* número 219) por si algu-

no tiene noticias de la actual residencia del citado Cayetano Porcel López se sirva participar en este con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Sevilla, 17 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JO—6920

En virtud de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado del regimiento de Infantería de Soria, número 9, Fernando Delgado Aguirre, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para disponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Juan Delgado Aguirre, hermano del mencionado soldado, natural del Ayuntamiento de Radial, provincia de Granada, de cuyo punto se ausentó para América.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1924 (*Colección Legislativa* número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Juan Delgado Aguirre se sirva participar a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Sevilla, 17 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—6939

JURISDICCION DE MARINA

RIVEIRA

D. Angel Alvaríño Saavedra, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente se anula y quedan sin valor alguno la libreta de inscripción marítima y nombramiento de patrón de cabotaje del inscripto de este Trozo Ramón C. Martínez Eiras, folio 6 de 1912, disponibles, expedidos en 9 de Abril de 1910 y 11 de Septiembre de 1920, respectivamente, por las Comanancias de Marina de Coruña y Villagarcía.

Riveira, 15 de Octubre de 1924.—El Ayudante de Marina de Riveira, Angel Alvaríño Saavedra.

JM—6936

SAN FERNANDO

D. Félix Aranda Ruiz, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor del primer regimiento del Cuerpo.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al que fué sargento de Infantería de Marina Avelino Suárez López, hijo de José y de Emilia, natural y vecino de Fresno (Oviedo), de veintinueve años

de edad, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Oviedo, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, al objeto de notificarle los beneficios de indulto que le fueron aplicados en causa que se le instruyó por el delito de facilitar la evasión a un preso que tenía a su custodia, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo citado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en San Fernando a 13 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Félix Aranda. JM—6942

SANGENJO

D. José Sueiras Saavedra, Teniente de Infantería de Marina, Ayudante del distrito de Sangenjo y Juez del expediente de pérdida de documentos que se le instruye a Juan González Carballa.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha he acordado dejar nulo y sin valor alguno, el nombramiento de patrón de pesca, la licencia absoluta y el título de propiedad de la embarcación "No hay otro", advirtiendo a la persona que los posea o los encuentre, que de no hacer entrega de ellos incurre en responsabilidad.

Dado en Sangenjo a 14 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—6941

VIGO

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la cédula de inscripción del inscripto Claudino del Río Rial.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el referido expediente, he acordado dejar sin efecto ni valor alguno el expresado documento, el cual fué expedido por la Comandancia de Marina de Vigo en 28 de Enero del año actual.

Vigo, 14 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—6956

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción de Juan Orgaz Rodríguez.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en citado expediente, he acordado dejar sin efecto ni valor alguno el expresado documento, el cual fué expedido por la Comandancia de Marina de Villagarcía en 22 de Enero de 1915.

Vigo, 16 de Octubre de 1924.—El

Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—6955

VILLAGARCIA

D. Antonio Basteiro Urbán, Alférez de navío de la E. de R. A. de las del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que instruyo contra el inscrito de este trozo, José Ores Mallo, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Reyes.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscrito para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscrito, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 14 de Octubre de 1924. El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—6958